

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 2.821/2012

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se comunica que por Resolución de Alcaldía nº 87 de 30 de enero de 2012, se acordó conceder al propietario del solar sito en C/ Sevilla nº 39 de esta localidad, plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la recepción de la notificación, durante el cual podrá alegar y presentar los documentos o justificaciones que estime pertinentes en defensa de sus derechos e intereses, realizándose la puesta de manifiesto del procedimiento incoado relativo a lo dispuesto en el artículo 155.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre.

El mencionado expediente se encuentra en la Secretaría General de este Ayuntamiento, habiendo resultado infructuosa la notificación cursada directamente a los interesados en su domicilio:

- Herederos de don José Toledano Igeño.

Se informa a los interesados en dicho procedimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, que disponen del plazo de diez días para que aleguen y presenten los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Contra el presente acto administrativo, que es de trámite, no cabe la interposición de recurso alguno, sin perjuicio del que proceda contra la resolución que ponga fin al procedimiento.

En Posadas (Córdoba), a 16 de abril de 2012.- El Alcalde, Fdo. Antonio J. Ortega Borja.